

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TECNM)-----

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del catorce de marzo de dos mil veinticuatro y con objeto de efectuar la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial en Avenida Universidad No. 1200, Nivel 2, Sala "José Vasconcelos", Colonia Xoco, Código Postal 03330, Alcaldía Benito Juárez, de esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:-----

INTEGRANTES DEL COCODI: Presidente. Prof. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM; **Vocal Ejecutiva Suplente.** Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública; **Vocal y Coordinador de Control Interno.** Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM **Vocal** Mtra. Evangelina de Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP; **Vocal Suplente.** Ing. Gustavo Alejandro Hernández Rocha, Subdirector de Área, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP; **Vocal Suplente.** Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la SEP (UANLyR); **Vocal Suplente.** Lic. Daniel Hernández González, Director de Área de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP (DGPYRF). **INVITADOS Por la SEP:** Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO); Lic. Alejandra Lemus Pérez, Directora de enlace Institucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS); Lic. Diana Sandoval Eslava, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Maquinaria, Mobiliario y Equipo Industrial de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMys).-----

Por el TecNM. Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración; Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional; Lic. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal; Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico; Lic. Blanca Moreno Pérez, Directora de Programación e Infraestructura Física; Lic. Anabel Hernández Martínez, Directora de Finanzas.-----

Auditor Externo Lic. Marco Antonio Pantoja Orozco, Despacho Moore Orozco Medina S.C.-----

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. -----

El Prof. Ramón Jiménez López, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Prof. Ramón Jiménez López sometió a consideración de los presentes los asuntos a tratar en la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro del COCODI del TecNM. -----

Una vez revisado que el Orden del Día cumple con lo que se establece como estructura básica que indica el Oficio. circular CGGEP/001/2023 del veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador General de Gobierno Eficaz y Probidad de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, los miembros de Comité

estuvieron de acuerdo con su contenido y votaron su aprobación. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2024/01R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.-----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó a la Vocal Ejecutiva Suplente indicar el estado del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.-----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, informó que el acta se encontraba formalizada por parte de los miembros e invitados de este Comité e incluida en el Sistema de Control Interno para su consulta.-----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2024/02R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.-----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

Con base en lo que establece el artículo SEGUNDO, numeral 48, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Prof. Ramón Jiménez López informó que se tenían 3 (tres) acuerdos de seguimiento: -----

Acuerdo 01-SO-2023/01S. El TecNM incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto. -----

El Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez, comentó que derivado de las observaciones y comentarios vertidos por las distintas áreas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), respecto del documento de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, al interior del Tecnológico Nacional de México, se está trabajando en el replanteamiento de la ruta de actuación, proponiendo la instalación de mesas de trabajo con todas las áreas internas y externas involucradas en el asunto. A petición del área jurídica y a fin de dar de baja el acuerdo y continuar con su seguimiento en el apartado 9 de asuntos generales, en lo que se dispone de fecha y hora para exponer de manera presencial, cuál es la necesidad por la que atraviesa el Tecnológico Nacional de México.-----

Acuerdo 02-SO-2023/02S. El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2023 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del COCODI del año en curso. -----

Con relación a este punto El Mtro. Octavio Díaz Aldret. expresó que en el año pasado se instrumentaron diversas medidas para disminuir la presión del gasto, ya que se traía de origen de manera significativa. Se emitieron lineamientos que controlaron el movimiento de plazas y se limitaron al máximo, aunado al oficio de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y

podimos quedar por debajo, un aspecto relevante, pudimos incluso hacer una adecuación interna para cubrir \$100 millones de prestaciones en agosto-septiembre y debido a esto, la SHCP consideró pertinente cubrir el 100% de lo solicitado, que rondaba junto con la Medida de Bienestar el "MB", los \$2,976,000,000,00 millones, fue un esfuerzo importante quedar debajo, aunque nos disparó un poco el "DT" que es la compensación que se les da a los directivos y funcionarios de planteles; en este año tenemos el mismo compromiso, estamos más acotados, ya salió el oficio de SHCP, no obstante, tenemos una presión de origen en ese "DT" porque corresponde a nombramientos; el presupuesto original era de \$15,630 millones traíamos un tema de 777 de paquetes, unos \$2,200 millones, quitando los \$200 millones que es ajuste junto con la medida de Bienestar "MB" y unos \$2,000 millones respecto de las prestaciones de retiro y los estímulos por antigüedad, todo se presentó puntual y de manera detallada a la SHCP, quien lo consideró pertinente y nos entregó lo que nos permitió eliminar el tema de prestaciones de retiro a la fecha de corte, que es en septiembre, y nuevamente estas medidas se renuevan para este año y se va a buscar también la máxima supervisión y control. -----

El Prof. Ramón Jiménez López agregó que es relevante la acción que se tomó el año pasado con relación a cubrir prestaciones de los trabajadores, porque como bien lo dijo el Secretario, por un lado, no se había hecho eso antes, se logró que en junio- julio se pagaran \$100,000,000 (cien millones de pesos 00/100M.N.) en prestaciones y posteriormente todos los movimientos que ya se tenían preparados, tampoco sucedió en otro momento. Se cubrieron hasta el treinta de septiembre del año pasado. Nada más agregar eso a la intervención del Secretario que el acuerdo se da de baja y continua en seguimiento en Asuntos Generales.-----

Acuerdo 03-SO-2023/01S. El Tecnológico Nacional de México presentará en el Comité de Control y Desempeño Institucional, el anteproyecto de "Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM", dando seguimiento e informando de los avances en las sesiones subsecuentes de este Comité. -----

El Mtro. Jorge Santos Valencia Informó de las acciones que se implementaron en seguimiento al acuerdo respecto de los Lineamientos que pueden regular y establecer las bases de control de los ingresos captados por los planteles y centros del TecNM, así como un proceso de armonización del Catálogo de cobro por derechos, productos y aprovechamientos. -----

De acuerdo con la ruta crítica trazada, comentó que se agotó esta primera etapa que estuvo planteada en la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés de este COCODI, en la que se presentó ante sus miembros un anteproyecto de Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros de TecNM y el Catálogo de conceptos por cobro de derechos productos y aprovechamientos de este Órgano Desconcentrado. Derivado de los compromisos asumidos, se puso en marcha la segunda etapa de esta ruta trazada a través de acciones que a continuación se indican y que están documentadas en la carpeta. Para pronta referencia, mediante oficio No.M00.1/0005/2024, se envió a los miembros del COCODI del anteproyecto de "Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM", así como la propuesta de "Catálogo de Conceptos de Cobro del TecNM", a fin de realizar la revisión de los documentos y contar con sus comentarios, así como, observaciones. -----

De igual manera, a través del oficio M00/0107/2024, en el marco de los trabajos y gestiones que se llevaron a cabo con el objetivo de regularizar el registro de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM, se sometió a la consideración y, en su caso, autorización de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Catálogo de conceptos de cobro por Derechos, Productos y Aprovechamientos. -----

Mediante correo electrónico de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió copia de conocimiento del oficio número DGPYRF.-20.1/0534/2024, con el cual, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el anteproyecto de "Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM", así como, la propuesta de "Catálogo de Conceptos de Cobro del TecNM", para la opinión de la instancia Hacendaria correspondiente. -----

Adicionalmente el Mtro. Jorge Santos Valencia comentó que recientemente se enviaron un par de oficios, suscritos por el Director General, tanto a los miembros de COCODI como a la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en seguimiento a las gestiones ya indicadas; solicitó al pleno del COCODI, que en virtud de lo antes expuesto, muy atentamente se sometiera a consideración y, en su caso, aprobación de la baja del Acuerdo, a fin de que el seguimiento sobre el anteproyecto de Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros de TecNM se realice a través del apartado de Asuntos Generales del orden del día de COCODI del TecNM, donde se informará puntualmente de los avances alcanzados.-----

El Lic. Daniel Hernández García agregó que se envió un oficio al Secretario de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Institucional, en el cual, se hicieron algunos planteamientos respecto de estos Lineamientos y el Catálogo de conceptos de cobros por derechos, productos y aprovechamientos, al respecto de la revisión al proyecto de Lineamientos, y se observó en términos generales lo siguiente:-----

- Que el proyecto de Lineamientos se plantea realizar el proceso de recaudación a través del e-5. -
- Este proceso implica realizar el entero y concentración de los recursos recaudatorios en la Tesorería de la Federación. -----
- En el documento no se especifica cómo se realizará el entero de estos recursos, a fin de atender lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024.
- No se establecen los plazos para la concentración a la TESOFE de los ingresos obtenidos, por lo que es necesario tener presente que el artículo 22 de la Ley de la TESOFE, establece los recursos que recauda el Gobierno Federal, tanto en Territorio Nacional como Extranjero, deberán concentrarse el mismo día en que se efectúe la recaudación, salvo aquellos casos que el Reglamento establezca un plazo distinto. -----
- En este caso, la concentración de recursos se pretende realizar en un plazo distinto, será necesario contar con la aprobación de la TESOFE. -----
- Igualmente se indica que los recursos captados se depositarán en la cuenta bancaria autorizada por la Secretaría de Administración del TecNM; sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la TESOFE, su Reglamento y disposiciones generales en materia en función de Tesorería, las cuentas bancarias las autoriza la TESOFE. -----
- Para ello habrá que realizar el procedimiento de solicitud de autorización y registro correspondiente. -----

Finalizó señalando que la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros consideraba que previo a la formalización de los Lineamientos en cuestión, resulta indispensable que el TecNM normalice su situación y cumpla con lo previsto en el marco jurídico aplicable en los ingresos recibidos que derivan de la prestación de sus servicios. Finalmente mencionó que mediante el oficio DGPYRF 20.1 826 2024 de fecha cinco de marzo del presente año, se remitió el proyecto de Lineamientos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitando la opinión de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos, una vez que se cuente con dicha respuesta, se le hará de su conocimiento. -----

El Mtro. Octavio Díaz Aldret Con relación a este tema, si bien existe un acuerdo de COCODI desde 2022-2023 respecto al cronograma de cómo debe trabajarse y que debía concluir el 31 de enero. En mi carácter de superior jerárquico, de la Dirección de Finanzas, a la que el año pasado se le encargó el tema de Auditorías, conforme lo dispone el Manual de Organización General, y también en atención a mi carácter de Coordinador Institucional Responsable del Procedimiento de Rendición de Cuentas me avoqué a la atención de solventación de las observaciones que se mantenían de años pasados, con el decidido apoyo y la acción de la Dirección de Finanzas de 7 observaciones se solventaron 6, cabe anotar que la observación pendiente está vinculada a los Ingresos Propios; una cuestión relevante es no tener ninguna observación, siempre que los mismos Lineamientos del Procedimiento de Rendición de Cuentas es enfáticos en la cuestión de atender y solventar las observaciones que se tengan. En ese sentido, se procedió a tener un acercamiento con el Titular del Área Especializada en Fiscalización y su equipo, para precisamente atender todas y cada una; en materia de Ingresos Propios y sabiendo la importancia y la situación en la que se encuentra el TecNM, se comentó acerca del planteamiento que deriva de la reforma Constitucional del Presidente de la República al artículo tercero, la presentación de esto, la Ley General de Educación, y la Ley General de Educación Superior y los PRONES de diciembre del año pasado. El Programa para la Educación Superior, programa nacional en todos se establece de manera enfática y precisa la gratuidad. En ese sentido, el planteamiento de una manera más integral que deriva precisamente de estos ordenamientos es considerar que el grueso, salvo las titulaciones que tienen un régimen de derechos, precisamente de los DPA's, todas las cuotas se manejan como unas aportaciones voluntarias. Esto significa un gran porcentaje respecto de lo que recibe el TecNM, ya que el resto serían bienes y servicios que pueden prestar los Tecnológicos, desde los Tecnológicos Industriales como el desarrollo de un software o los Agropecuarios con los bienes que producen, esos si acusarían el manejo DPA cuyo grueso sería el aprovechamiento. Cuando se hizo todo este planteamiento a la hora de tratar una más de las observaciones para solventarlas se encontró con que a pesar de contar con la empatía hacia este planteamiento más integral que simple, no se entera a la Tesorería. El problema fue, que no contábamos con acciones en ese sentido. Por tal causa, en la videoconferencia semanal que tiene el Director General del TecNM con todo su staff y los Directores de Planteles, se expresó, que a fin de año, se tenía un planteamiento para el tema de los recursos propios, otros los llaman autogenerados, distinto a los presupuestales o excedentes, en cualquier caso, derivados de recursos propios no autorizados en el PEF.-----

En las primeras 2 sesiones de estas videoconferencias, el 5 y 12 abril, en un oficio se les informó para que todo plantel precisara en sus CFDIS el nombre, la matrícula, de la aportación de todos y cada uno de los alumnos, salvo titulación, como ya lo expresé. Se tuvo muy buena respuesta en cada uno de los 132 Institutos y centros; se trata de caminar para sustentar esto y en la revisión que se realice tener elementos para solventarla. Con relación a estos Lineamientos que realizó la SPEDI, de los que acaba de comentar, la única diferencia es precisamente en ese catálogo, todo lo que se refiera a un ingreso corresponde a una aportación voluntaria y sería el ajuste que se tendría que hacer y revisar dos cuestiones importantes que corresponde a cada área dentro del Tecnológico a realizar y sobre todo contar con un control presupuestario es decir, del ciclo presupuestal interno, desde que se autorizan estos denominados POA y las adecuaciones que se llevan a cabo para poder mostrar ante la autoridad fiscalizadora que todo esto se tiene de manera transparente, eso sería la situación en la que nos encontramos actualmente. -----

La Mtra. Evangelina de Luna Zermeño mencionó que, con relación a este punto, que deviene desde dos mil catorce, con la creación del TecNM, recibiendo aportaciones y que en este órgano colegiado se manejan diferentes conceptos en los Tecnológicos, son otros ingresos, que de acuerdo a la exposición, se dividirían en 2 partes; uno sería, lo que se denomina las cuotas, sin embargo, con la reforma constitucional en dos mil diecinueve, se establece la gratuidad de los estudios superiores, esto indica que no deben de cobrarse cuotas, entendemos que estos Tecnológicos no tienen un presupuesto por parte de la SHCP y que usan estos ingresos, justo para solventar los gastos y operación de los Tecnológicos, visto esto que también desde dos mil veinte, se presentó la propuesta de un manual y que se perdió en los acuerdos, en el mismo sentido de estos

Lineamientos que se están haciendo, y siguiendo en dos mil veintiuno, la pandemia nos inhibió una serie de acciones continuas para este asunto que, como miembro de este colegiado, en la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veintidós, de este COCODI, presentó una propuesta integral de la problemática legal que señaló el compañero de DGPyRF, es bueno señalar que se está violando, en ese sentido la propuesta de dos mil veintidós que abarcaba un plan de acción que también se mandó a seguimiento y asuntos generales, para llevar a cabo, como lo dice el Secretario, acciones que acrediten que este colegiado y que el Tecnológico propio le ha dado atención a un asunto tan prioritario, lo cierto es que hay una fuerza legal, una cuestión que dice la Ley, es Ley y hay que cumplirla y nos adecuamos a ella o buscamos las acciones de la reforma a la Ley, o hacemos las acciones que corresponda, y en el planteamiento que se hizo en exposición de 1,2,3 acciones que se sugirieron que se estudiaran para llegar a escalar a la SHCP y a la propia Tesorería de la Federación su opinión, para encontrar los caminos de dar un cumplimiento a SHCP, autorizar el presupuesto que requieren los Tecnológicos para operar y llegar a un acuerdo con el TecNM de que enteran los recursos si hay un acuerdo que cómo entran salen, ese era el planteamiento en el documento que se presentó a este colegiado que se fue perdiendo en el seguimiento de los órganos colegiados, nuevamente se retoma y se presentan unos Lineamientos. Por nuestra parte tenemos más de 30 puntos de forma, de fondo, legales a los Lineamientos, que por cargas de trabajo como estamos no es una justificación, tiene que cumplir en el proceso que es para la Subsecretaría una situación un poco complicada por muchas razones, están elaborados, sólo falta uniformar y mandar, eso no quita que la opinión final va a ser como miembro de este colegiado por escrito, en el sentido de que es bueno conocer y que se dé en un Órgano de Control Interno, de que ve la administración y que ve acciones para la mejora de un desconcentrado, pero no se puede elevar a un acuerdo de aprobación, debido a que no podemos aprobar en estricto sentido algo que va en contra de disposiciones legales en materia presupuestal, pero lo que sí podemos hacer, es un acuerdo para perfeccionar los lineamientos que aún tienen mucho que trabajarse en los diversos capítulos y conceptos, que unificar los aspectos. Creo, que la medida que tomó de DGPyRF, en ese sentido lo que nos informan en la carpeta, pues es bueno tener una opinión de la SHCP, de la Unidad Central de Normativa de Egresos, eso va a ser muy bueno, si se recogen porque tuvimos el cuidado antes de esta opinión de revisar la carpeta y no se recibió por parte de ningún miembro de este colegiado observaciones exactas por escrito, por eso, primero pido una disculpa, no fueron enviadas para que fueran integradas al documento final, pero se pueden integrar y se puede mandar un documento más uniformado en alcance solicitarle a la DGPyRF ya que mande un alcance y que se están, perfeccionando algunos aspectos de los Lineamientos, el fondo es tener un control que da transparencia al ejercicio, pero que también el planteamiento, debe de emanar en términos de decir que Hacienda decida es muy objetivo el planteamiento con SHCP, que en ese alcance se puede buscar a través de la ventanilla de la DGPyRF o nos autorizan el presupuesto que es tiempo ahorita y lo metemos en Julio para el próximo periodo y día, mientras operamos bajo estos Lineamientos para dar transparencia al ejercicio de otros recursos pero no se debe de perder, con todo respeto para todos, el camino de tratar de llegar a SHCP, a la Tesorería de la Federación, incluso en el documento que presenté, también hice una sugerencia que no se tomó que es consultar a la TESOFE y a la Cámara en la cuestión de los meses de septiembre y octubre, que se discuten las excepciones a la Ley de ingresos. Porque el IPN, que también es un Desconcentrado, pero sin embargo, aparece con una disposición de uso de recursos, el IPN, en ese momento sugería una excepción en la Ley de Ingresos, si se llegara a tener por un renglón de decir que mientras SHCP no autorice el presupuesto, los recursos que se recaben por estos otros ingresos se ingresen a la TESOFE y que la TESOFE como ingresa del Tecnológico en un tiempo perentorio para no inhibir la operación y poner en riesgo la atención de cerca de 100,000 alumnos. aproximadamente, que es la problemática, pues aquí de fondo que tenemos en ese sentido no puedo dar la opinión de que se aprueben, además de no ser facultades de este órgano colegiado. -----

El Lic. Rogelio Ramírez Martínez, agregó que se está en la mejor disposición de que se conformen grupos de trabajo colegiados para que en cada área respectiva logremos llevar a cabo y conformar unos lineamientos adecuados a la norma, considerando todos los aspectos. Señaló que sería

pensando en el aspecto normativo, desde luego que es el que nos atañe, el aspecto operativo, que es propio del Tecnológico y los aspectos técnicos financieros, que corresponden a las demás áreas que operan y consideramos ello que podría ser una solución si así este colegiado lo considera a efecto de que se lleve a la SHCP y a la TESOFE. -----

El Mtro. Jorge Santos Valencia, comentó que este documento de los Lineamientos, el espíritu es justo, la regulación interna previa, a esta otra etapa, que es lo que ahora también suscribe y se suma, porque eso es la parte de cómo sería este mecanismo de concentración de recursos captados, sin afectar la operatividad y la salud de los servicios de educación superior que el TecNM, le da a más de 567,000 estudiantes en el país, no es una cuestión sencilla ya se ha expresado el espíritu que tienen esos Lineamientos, pero se tiene una necesidad también derivada de la conformación del sistema. El proceso de homologación era una tarea que estaba pendiente, no se había entrado a analizar cómo sería, cómo se entienden estos conceptos de los Derechos, Productos y Aprovechamientos que decía nuestro Secretario, no de derechos, de productos de aprovechamientos, porque el origen de cada una de las vocaciones que conforman el sistema lo interpretaban de distinta manera al interior de Dirección General con la participación de distintos representantes de las áreas, una serie de reuniones periódicas constantes, digamos, la parte de las actas, las reuniones, las convocatorias, la participación de distintos compañeros, según sus experiencias que han tenido durante tanto tiempo en nuestro sistema, lo que se trata de hacer es primero, dar el paso en casa, ponernos de acuerdo, establecer esta homologación, va en ese sentido el Catálogo, percibimos la necesidad, tal vez de poder diferenciar un poquito el Catálogo, perfeccionarlo, como bien lo están comentando aquí los integrantes y participantes de esta sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional y nosotros suscribimos esta parte; la gran preocupación que se podría tener, es que efectivamente se pueda dañar un poquito la operatividad de los Tecnológicos y que pueda poner en riesgo el servicio de Educación, creo que de eso estamos conscientes todas y todos los que estamos presentes porque creo que a través de ese espíritu, la etapa que viene tiene dos tareas importantes, por lo que estoy entendiendo uno el perfeccionamiento de este instrumento. El Catálogo es un proceso de homologación derivado de los orígenes o las vocaciones que conforman el sistema, y también a partir de ahí, pues establecer esta ruta que tiene que ver con la concentración de recursos captados; incluso se tuvo una reunión con Planeación, autoridades de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y veíamos cuál era la experiencia que ellos han tenido, en el sentido también del tratamiento que se da a los ingresos propios por decirlo de alguna manera, y efectivamente, pues ellos nos comentaban que hay un proceso, de que se está colapsando la operatividad en los servicios por falta de liquidez, para poder dar cuenta a los compromisos de gastos que se tienen, entonces nos decían, esto es un tema que no solamente afecta al TecNM, sino que varios subsistemas de nuestro sector, sin duda tiene esta situación también peculiar y que creo que la ruta más importante, es la que se pueda establecer con la norma y la interpretación correcta de ella, con el acompañamiento de la SHCP y por supuesto, de la Unidad Jurídica.-----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán agregó que, este es un tema muy complejo, como ya lo comentaron los compañeros en la mesa, sabemos que es una situación para la cual, se ha estado buscando algún tipo de solución que, con la entrada del Mtro. Ramón se agilizaron acciones concretas para poder atender la situación, sabemos que los Lineamientos no son suficientes, sobre todo porque no dejan claro cuál es el primer paso, para después hacer el entero a la Tesorería de la Federación, eso que pareciera que es el procedimiento con el que se les va a dar tratamiento. También otra cuestión que señala la Mtra. Evangelina, las instancias que deben conocer normativamente de esta situación, pues es efectivamente la de Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, el Área de Jurídica de la Secretaría de Educación Pública y por supuesto la globalizadora que es la SHCP, por lo que me parece que es muy bueno que ya se haya mandado a opinión el documento, pero, sobre todo, también el Catálogo. En cuanto a los Lineamientos, seguramente van a contestar lo que se ha dicho en esta mesa porque hay varios pronunciamientos por parte de la SHCP en donde se debe dar cumplimiento a la Ley de Ingresos, pero también hemos tenido reuniones previas, en las cuales, la SHCP pedía precisamente eso como un primer paso, un

Catálogo de Derechos, Productos y Aprovechamientos, creo que en ese sentido se avanzó y será muy importante tener la respuesta de la SHCP. -----

Continuó señalando que, sería un gran momento para que se retomaran las propuestas que hizo la Mtra. Evangelina, se debe tener presente que la administración se termina, que es muy probable que todos los presentes el día de hoy, ya no lo estén, que se han hecho grandes esfuerzos sí, pero que hay que dejarlos documentados, además, que es momento de buscar nuevas opciones, siempre nos pareció muy lejana la posibilidad de que se ampliara el presupuesto para el TecNM para hacer frente a todos estos gastos, sin embargo, se debe dar el paso y de dejar documentado que se intentó, que se pidió, que se gestionó, que se buscaron otras alternativas. Una de las observaciones realizada por la Mtra. Evangelina, justamente en aquel tiempo, era que no se había hecho la solicitud en las propuestas de anteproyecto, entonces quizá debe retomarse, porque además del tema Presupuestal se tiene que acatar la Ley General de Educación Superior, que como ya se ha comentado, establece el principio de la gratuidad, y que bueno, viene también a sumarse al análisis que se hace sobre la forma en la que se deben de administrar estos ingresos, y la posibilidad de incluso captarlos. La Mtra. Evangelina ha sido pionera en las acciones encaminadas a dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior, logró lo impensable, revivir un programa presupuestario para poder a través de este, darle cause a la Ley General de Educación Superior, lo que también es un gran avance y que nos lleva a pensar que existen algunas otras posibilidades; entiendo que la complejidad es enorme, que los Lineamientos son un proceso interno como paso previo para su entero a la Tesorería de la Federación. Para finalizar, señaló que valdría la pena que se considerara una reunión extraordinaria para tratar este tema, para retomar las propuestas que hizo en su momento la Mtra. Evangelina, fijar acciones, para tratar de solucionar este tema. -----

El Lic. Rogelio Ramirez Martinez comentó que, reiterando el acompañamiento de esta área jurídica, en la reunión de manera colegiada para conformar reuniones de trabajo para llevar a cabo y que este asunto pudiera llegar a los términos legales, que correspondan.-----

El Prof. Ramón Jiménez López agregó que la conformación de los grupos de trabajo sesionará una o dos veces por semana, y derivado de eso, se haría la propuesta de fecha para la Sesión Extraordinaria, de este comité. Tomando en cuenta también los 30 puntos que planteó en reuniones anteriores la Mtra. Evangelina, y desde luego, materia de trabajo va a ser la propuesta que ya se tiene del Catálogo. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.-----

V. Administración de riesgos por mayores. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024. El Mtro. Jorge Santos Valencia comentó que la integración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, se inició con la capacitación de los servidores públicos del TecNM el viernes diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, la cual fue convocada mediante los oficios M00.1.1/0172/2023 al M001.1/0189/2023, en éstos se solicitó la designación de un enlace y la identificación de los Riesgos 2024, por lo que se llevó a cabo la identificación y propuesta de Riesgos para su selección y registro en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, dos riesgos por mayores. -----

b) Identificación de riesgos y determinación de controles. El Mtro. Jorge Santos Valencia agregó que se identificaron los siguientes Riesgos y Determinación de los controles de 2024:-----
2024.1.- Planes de estudio autorizados a los Institutos Tecnológicos Federales, sin registro ante la Dirección General de Profesiones. -----

2024_2.- La no titulación de egresados del Tecnológico Nacional de México está limitada entre otros factores, por la carencia del dominio de una segunda lengua. -----

2024_3.- Imposibilidad de reclamar la indemnización de los seguros de bienes patrimoniales por el incumplimiento de las condiciones establecidas en las pólizas respectivas. -----

Riesgos por mayores identificados por el Tecnológico Nacional de México El Mtro. Jorge Santos Valencia Informó que derivado del análisis del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, la comisión del Tecnológico Nacional de México identificó los dos primeros riesgos como por mayores, los cuales tienen un grado de impacto y de ocurrencia de 8.3 y 8.7 respectivamente en el mapa de riesgos y se consideran dentro del rango de coincidencia de evaluación, pues se relacionan con su misión, visión y objetivos institucionales.-----

c) Presentación de los resultados de los controles. El Mtro. Jorge Santos Valencia señaló que se capturó la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 del TecNM, en el módulo de "Administración de Riesgos" del Sistema de Control Interno y mediante el Memorándum M00.1/0039/2024 se realizó la difusión de este.-----

d) Informe de evaluación del Área de Especialidad en Control Interno, Ramo Educación Pública Reporte de Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó que con relación a la Matriz de Riesgos Institucional, efectivamente cumple con lo solicitado en la normatividad, solamente recomendar que se revise y en su caso se modifique, los riesgos están bien identificados, son riesgos por mayores, tal y como se solicitó, efectivamente, inciden en la visión, misión y objetivos Institucionales, son de gran relevancia, están bien calificados en el impacto, pero en el nivel de decisión del riesgo se les evaluó como directivos, la evaluación debe de ser estratégico, de acuerdo el manual, si impactan directamente, nada más hacer la modificación en el sistema de nivel de decisión del riesgo, podemos comunicarnos los enlaces que ya se tienen con el Área de Especialidad y nosotros les apoyaríamos a hacer la modificación. -----

Reporte de Avances Trimestral (octubre-diciembre) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Ejercicio 2023 Con oficio M00.1/0127/2024 de fecha 20 de febrero del presente año, se remitió el acta circunstanciada del dieciséis de febrero del año en curso, en la que hizo constar la omisión en la presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y los reportes de avances trimestrales 2023. -----

Con oficio CGGOCV/OECI/AECI-11/161/2024 de fecha veintinueve de febrero del año en curso, el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, tomó conocimiento de las manifestaciones realizadas en el acta circunstanciada de referencia, y del cumplimiento extemporáneo de lo dispuesto por los numerales 27 y 28 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.-----

Así mismo, reconoció el esfuerzo para regularizar el proceso, indicando que, por ello, se analizó la información remitida, concluyendo que en términos generales se cumple con la Metodología General de Administración de Riesgos con un avance estimado del 80%; sin embargo, al encontrarse fuera de los plazos establecidos en el numeral 28 del Acuerdo antes citado, no es posible emitir un informe de evaluación de los avances, ya que tampoco se encuentran registrados en el SICOIN. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2024/04R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.-----

VI. Presentación de los resultados del Sistema de Control Interno Institucional. -----

- a) **Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2023.** La Lic. Concepción León Cano comentó que se presentó en tiempo y forma el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023 y el PTCI 2024, expedido por la plataforma denominada SICOIN. -----
- b) **Evaluación del SCII 2023.** La Lic. Concepción León Cano, comentó que se anexó el Resultado de la Evaluación del SCII-----
- c) **Programa de Trabajo de Control Interno PTCI y matriz de procesos prioritarios 2024.** La Lic. Concepción León Cano agregó que se adjunta el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2024, así como el oficio No. M00/2888/2023, dirigido al Secretario de la Función Pública informando los procesos prioritarios 2024. -----
- d) **Reporte de avance de las acciones de mejora.** La Lic. Concepción León Cano informó que a través del oficio CGGOCV/OECI/AECI-11/002/2023, la Titular del Área de Especialidad en Control Interno, Ramo Educación Pública solicitó al TecNM el reporte del avance trimestral (cierre a octubre), por lo que mediante oficio No. M00.1.4/270/PTCI se remitió la información solicitada con la evidencia documental correspondiente. -----
- e) **Informe de evaluación de la instancia de control interno al reporte trimestral del avance del PTCI.** La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán agregó que con relación al avance trimestral del PTCI 2023, comentarles a los miembros del Comité que fue recibido en tiempo y forma al cierre de octubre, el mes en el que cierra el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional. El Tecnológico tenía un 93% de avance, ya que había concluido 40 acciones de mejora, quedaban en proceso 3, sin embargo, antes de concluir el año, terminaron las 3 acciones de mejora que estaban pendientes, por lo que, cuando se realizó el informe de evaluación el Área de Especialidad, consideró el avance también de estas 3 acciones de mejora, reportando el cumplimiento al 100% con base en lo remitido por el Tecnológico Nacional de México.-----

Informe de Resultados del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública a la Evaluación Practicada al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Ejercicio 2023 y el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 del Tecnológico Nacional de México. -----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó con relación a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, que el Área de Especialidad también emitió el informe correspondiente de verificación, en el cual se concluyó que había una evidencia de 219 documentos, 211 se consideraron suficientes y pertinentes. En 8 casos no había evidencia documental, pero se constató que eran elementos que no tenían aplicación en los programas prioritarios específicos que fueron evaluados. Se constató también la coincidencia que había entre el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Administración de Riesgos y se llevó a cabo una verificación con relación a las acciones de mejora que se plantearon. -----

Agregó que el Programa de Trabajo 2024 que plantea 37 acciones de mejora, las cuales se consideran congruentes y guardan relación con el elemento de control, respecto al cual, se encontró alguna debilidad. Asimismo, solicitó que, se dé seguimiento a las sugerencias al Programa de Trabajo de Control Interno y que, de ser posible, que se trate de concluir estas acciones de mejora antes del primer semestre del año, con la finalidad de llegar al cierre de la administración sin ninguna acción de mejora pendiente. -----

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2024/05R** que se describe en el Apartado X "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.-----

VII. Seguimiento del desempeño institucional. -----

- a) **Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo (Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) y Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública (PSFP).** Sin Comentarios. -----
- b) **Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas.** Sin Comentarios. -----
- c) **Pasivos Contingentes.** Sin Comentarios. -----
- d) **Estructura orgánica institucional.** Sin Comentarios. -----
- e) **Tecnologías de la información y comunicación.** Sin Comentarios. -----
- f) **Ciberseguridad.** Sin Comentarios. -----

VIII. Recurrencia de observaciones La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que con la reforma que se hizo a la Secretaría de la Función Pública, esta información se recaba del Área de Especialidad en Fiscalización, Ramo Educación Pública informando que, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, el Tecnológico Nacional de México no tenía observaciones pendientes por atender, ni tampoco determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y únicamente se tenía una observación pendiente por atender determinada por el despacho externo, que es justamente la que comentó el Mtro. Octavio relacionada con los ingresos autogenerados, que fue la única que quedó pendiente por parte del auditor externo-----

IX. Asuntos generales. -----

a) **Cumplimiento de medidas de austeridad.** La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que la institución mandó el reporte correspondiente al cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana al Área de Especialidad, mismo que se revisó sin ningún comentario adicional. -----

b) **Informe de avance del procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional.** El Mtro. Octavio Díaz Aldret, en la carpeta que da cuenta al 31 de diciembre de 2023, se comentó que todo fue en tiempo y orden, todos los reportes semanales se cumplieron de manera puntual con la Secretaría de la Función Pública y eso derivó en que en este año que concluía la primera etapa, el día último de febrero. Se cumplió con el envío del informe en la primera quincena, para observaciones del Área de Especialidad, en Control Interno, Ramo Educación Pública, a la Titular que está aquí presente con nosotros y, emitió la Cédula de Evaluación para atender algunas observaciones, y se concluyó previo a la fecha límite. Agregó que ya estaban trabajando en la segunda etapa y la primera entrega vencen precisamente el día de la Sesión. También se registraron las 2 memorias documentales, se cumplió con el índice del resumen ejecutivo, que era lo que se solicitaba, y en breve, de manera interna, se realizaría una reunión en unos 15 días para analizar el avance de las mismas.-----

c) **Quejas y denuncias.** La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán informó que, el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, Ramo Educación Pública, informó que se tenían en total 1,735 investigaciones al cierre del treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en donde estaba involucrado algún servidor público del Tecnológico Nacional de México, creo que es importante hacer la acotación que 1,064 están relacionadas con omisiones en la presentación de la Declaración de situación patrimonial de años anteriores, que todavía se sigue terminando con la substanciación de estos expedientes porque como sabemos y hemos comentado, lo que fue la declaración patrimonial de modificación 2023, fue un éxito para el Tecnológico Nacional de México en cuanto a el cumplimiento, es cuanto gracias.-----

d) Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. El Lic. Jorge Alberto Canales Cruz agregó que al cuarto trimestre del 2023 el TECNM tiene registrados ante el Instituto de Administración de Bienes Nacionales, (INDABIN) 150 inmuebles federales, cada uno de ellos tiene su correspondiente, Registro Federal Inmobiliario, y en dónde se encuentran los institutos tecnológicos a través de las cuentas del coordinador inmobiliario, que es el Prof. Ramón Jiménez López, y Jorge Alberto Canales Cruz, el encargado de las gestiones inmobiliarias, se realizó la actualización de la información de los Tecnológicos, de las fichas jurídicas y de las de visita física en compañía de la Dirección Jurídica del Tecnológico. Resaltó que los valores catastrales que contienen la base de datos de referencia son los que se encuentran registrados en el informe de la cuenta pública al segundo semestre del dos mil veintitrés y también ahí da cuenta del uso y aprovechamiento de estos bienes inmuebles. Asimismo, los bienes inmuebles se encuentran asegurados con una póliza de seguro de bienes patrimoniales a través del contrato consolidado de Seguro para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios 2023 y 2024 y tiene una vigencia del primero de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de este año. -----

La Mtra. Evangelina preguntó si los bienes asegurados para dos mil veintitrés fueron mediante una licitación consolidada por la SHCP o fueron directos. El Lic. Jorge Alberto Canales Cruz contestó que, es a nivel de todas las Secretarías, un contrato consolidado. -----

Y agregó que, como sugerencia, dado el término de la administración, que se hagan las gestiones de solicitud para ampliar la póliza en los términos de las mismas condiciones, se solicite a SHCP, el porcentaje que corresponde de acuerdo con Ley para no dejar una cuestión ahí de que amarezcan los bienes en dos mil veinticinco, sin un aseguramiento pertinente. -----

X.-Aprobación de acuerdos. -----

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI y 48 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la Vocal Ejecutivo Suplente informó que, se determinó dejar en seguimiento tres acuerdos. Así mismo, se adoptaron cinco Acuerdos de Registro, y 1 de seguimiento como a continuación se describe: -----

ACUERDOS DE REGISTRO

01-SO-2024/01R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad integrar la propuesta de la orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.-----

01-SO-2024/02R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, la cual se encuentra formalizada y en el SICOCODI.-----

01-SO-2024/03R Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente: -----

- **Dar por atendido el Acuerdo de Seguimiento, para darle seguimiento en el apartado de Asuntos Generales**-----

Acuerdo 01-SO-2023/01S. El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.-----

Acuerdo 02-SO-2023/02S. El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2023 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso-----

• **Dar por atendido los Acuerdos de Seguimiento.** -----

Acuerdo 03-SO-2023/01S. El TecNM presentará en el COCOD, el anteproyecto de "Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM", dando seguimiento e informando de los avances en las sesiones subsecuentes de este comité. -----

01-SO-2024/04R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28, 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento de los siguientes documentos:-----

**Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos
2023**

Reporte de Avances Trimestral (octubre-diciembre) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Ejercicio 2023 La Lic. Concepción León Cano informó que con oficio M00.1/0127/2024 de fecha veinte de febrero del presente año, se remitió acta circunstanciada del dieciséis de febrero del año en curso, en la que hizo constar la omisión en la presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y los reportes de avances trimestrales dos mil veintitrés.-----

La Mtra. Jessica señaló que por oficio CGGOCV/OECI/AECI-11/161/2024 de fecha veintinueve de febrero del año en curso el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, tomó conocimiento de las manifestaciones realizadas en el acta circunstanciada de referencia, y del cumplimiento extemporáneo de lo dispuesto por los numerales 27 y 28 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

Se reconoció el esfuerzo para regularizar el proceso, por lo que, se analizó la información remitida, concluyendo que, en términos generales se cumple con la Metodología General de Administración de Riesgos con un avance estimado del 80%; sin embargo, al encontrarse fuera de los plazos establecidos en el numeral 28 del Acuerdo antes citado no es posible emitir un informe de evaluación de los avances ya que tampoco se encuentran registrados en el SICOIN. -----

**Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos
2024**

Reporte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 -----

Por oficio M00.1/0092/2024 de fecha veintinueve de enero del presente año, el Desconcentrado remitió la matriz de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos cumpliendo en tiempo y forma. -----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó que, con relación a la matriz de riesgos institucional, efectivamente cumple con lo solicitado en la normatividad, solamente recomendar que se revise y, en su caso, se modifique, los riesgos están bien identificados, son riesgos por mayores, tal y como se solicitó, efectivamente, inciden en la visión, misión y objetivos institucionales, son de gran relevancia. Están bien calificados en el impacto, pero en el nivel de decisión del riesgo se les evaluó como directivos, la evaluación debe de ser estratégico de acuerdo el manual, si impactan directamente, nada más hacer la modificación en el sistema de nivel de decisión del riesgo, podemos comunicarnos los enlaces que ya se tienen con el área de especialidad y nosotros les apoyaríamos a hacer la modificación. -----

01-SO-2024/05R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos: -----

**Programa de Trabajo de
Control Interno
Institucional 2023**

Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (cierre de octubre) 2023, La Lic. Concepción León Cano señaló que a través de oficio M00.1.4/170/PTCI (cierre a octubre), se remitió la información solicitada con la evidencia documental correspondiente. -----

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó que envió, con oficio CGGOCV/OECI/AECI-11/095/2023, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, el Informe de Conclusión del Programa de Trabajo de Control Interno 2023 (PTCI 2023) con la evidencia que avala su cumplimiento. Al respecto, me permito informarle que, se constató la conclusión de las 43 acciones de mejora comprometidas y, por lo tanto, el cumplimiento es 100% del PTCI 2023. -----

**Informe Anual del Programa de
Trabajo de Control Interno
Institucional 2023 y PTCI-2024**

La Lic. Concepción León Cano comentó que se presentó en tiempo y forma el Informe Anual del estado que guarda el sistema de Control Interno Institucional 2023 y el PTCI 2024, expedido por la plataforma denominada SICOIN. -----

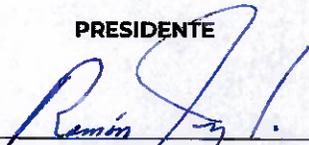
La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó que, se envió con oficio CGGOCV/OECI/AECI-11/153/2024, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro al desconcentrado, el Informe de Resultados que emite esta Área de Especialidad en Control Interno (AECI), Ramo Educación Pública, derivado de la evaluación practicada al Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del Ejercicio 2023 y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024 del Tecnológico Nacional de México. -----

• **Acuerdos de Seguimiento.**

Acuerdo 01-SO-2024/01S. Se acuerda la conformación de grupos de trabajo para retomar las acciones relacionadas con el entero de los recursos autogenerados ante la TESOFE, en los que participarán entre otros, la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Secretaría de Administración, ambas del TecNM, la Coordinación Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, a través de reuniones de trabajo que serán convocadas por la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM

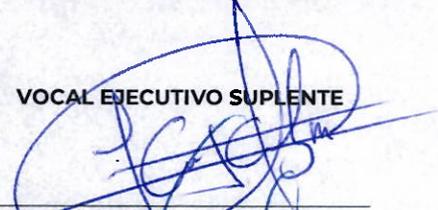
No habiendo otro asunto que tratar, el Prof. Ramón Jiménez López agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro.-----

PRESIDENTE



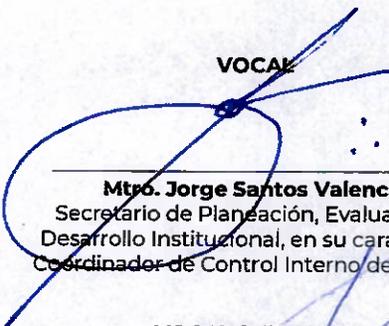
Prof. Ramón Jiménez López
Director General del
Tecnológico Nacional de México.

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE



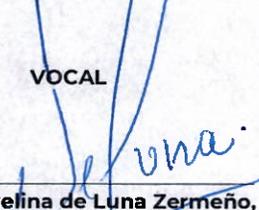
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán
Titular del Área de Especialidad en Control Interno
en el Ramo Educación Pública

VOCAL



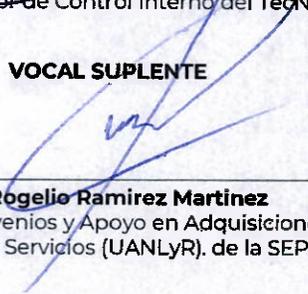
Mtro. Jorge Santos Valencia
Secretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Institucional, en su carácter de
Coordinador de Control Interno del TecNM

VOCAL



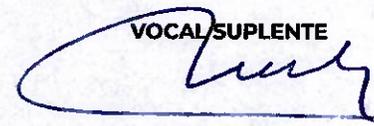
Mtra. Evangelina de Luna Zermeno,
Coordinadora Técnica Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

VOCAL SUPLENTE



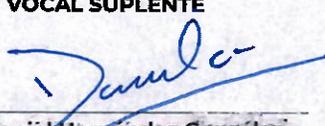
Lic. Rogelio Ramírez Martínez
Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones Obra
Pública y Servicios (UANLyR), de la SEP

VOCAL SUPLENTE



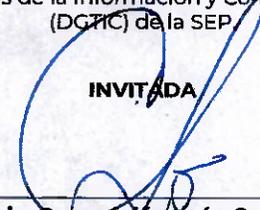
Ing. Gustavo Alejandro Hernández Rocha,
Subdirector de Área, de la Dirección General de
Tecnologías de la Información y Comunicaciones
(DG TIC) de la SEP.

VOCAL SUPLENTE



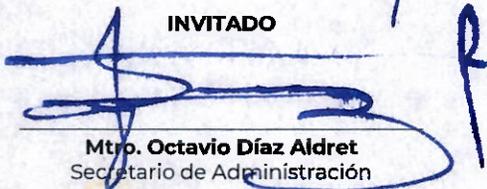
Lic. Daniel Hernández González,
Director de Área en la Dirección General de
Presupuesto y Recursos Financieros (DGP y RF) de la
SEP.

INVITADA



Lic. Concepción León Cano
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI del TecNM

INVITADO



Mtro. Octavio Díaz Aldret
Secretario de Administración